



MAT.: Prorroga Contratos de: Servicio de Aseo, Mantenimiento y Manejo de Áreas Verdes y Contrato Servicio de Vigilancia en dependencias edificio MOP-MINJUV Copiapó Región de Atacama.

COPIAPÓ, 30 JUL 2015

VISTOS:

La ley N° 19.886 de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicio" y su reglamento contenido en el decreto supremo de Hacienda N°250 de 2004; la Resolución N°213 del 28.02.2013, la Resolución N°1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; Decreto MOP N° 850 de 2009; y Decreto MOP N° 217 del 20.04.2010.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 90 del 06.02.2014, que aprueba Contrato Servicio de Aseo, Mantenimiento y Manejo de Áreas Verdes por parte de la empresa SOCIEDAD BENAVIDEZ Y AGUIRRE LTDA, RUT N° 76.242.385-5 en Edificio MOP – MINJU, Copiapó, Región de Atacama.

La Resolución N°225 del 28.03.2014, que adjudica el Contrato del Servicio de Contrato de Vigilancia año 2014-2015. Suscrito con. SOCIEDAD BENAVIDEZ Y AGUIRRE LTDA. RUT N° 76.242.385-5 en Edificio MOP – MINJU, Copiapó, Región de Atacama.

Que dichos contratos de servicios se encuentran respaldados con las respectivas boletas de garantías con vigencia al 30.09.2015, con los siguientes montos:

Boleta N° 067409 valor \$ 110.819. de fecha emisión 03.08.2015. Correspondiente a Servicios de Aseo y Mantenimiento Áreas Verdes Edificio MOP-MINJUV.

Boleta N° 067409 valor \$ 394.781.- de fecha emisión 03.08.2015. Correspondiente a Servicios de Vigilancia en edificio MOP-MINJUV

Los resultados positivos obtenidos durante la evaluación a los respectivos contratos, realizada por el Comité de Administración del edificio MOP, con fecha 20.01.2015

Los resultados positivos obtenidos durante la II evaluación a los respectivos contratos, realizada por el Comité de Administración del edificio MOP, con fecha 23.07.2015

La necesidad de seguir contando con dichos servicios, no obstante en el mes de Agosto del presente año, iniciar un proceso de licitación en el mercado público, que nos permita conocer nuevas ofertas del rubro.

Que, considerando la necesidad de regularizar administrativamente los respectivos contratos, es necesario dictar el siguiente resuelvo.

R E S U E L V O
(Exento)

SRM OO.PP III N°

0879




- AUTORIZASE**, la Prorroga hasta el 30 de Septiembre 2015 los Contratos de Servicio de Aseo y Mantenimiento y Manejo de Áreas Verdes por parte de la Empresa SOCIEDAD BENAVIDEZ Y AGUIRRE LTDA. y Servicio de Vigilancia del Edificio MOP-MINJU Región de Atacama por parte de la Empresa SOCIEDAD BENAVIDEZ Y AGUIRRE LTDA. adjuntando para tal efecto las respectivas Boletas de Garantía según periodo de vigencia.

2. **MANTENGASE**, vigentes hasta el 30 de Septiembre 2015, todas las cláusulas de los contratos suscritos respectivamente..

3. **PÓNGASE**, la presente Resolución en conocimiento del proveedor,, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Fiscalía MOP y demás Servicios que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




JUAN CARLOS CONRAO VERASAY
Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas
Región de Atacama



Distribución:

- Unidad Administrativa Seremi MOP Atacama
- Dirección Regional Contabilidad y Finanzas, Región de Atacama.
- Dirección Regional Aguas, Región de Atacama.
- Dirección Regional de Vialidad, Región de Atacama.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas, Región de Atacama.
- Dirección Regional de Arquitectura, Región de Atacama.
- Dirección Regional de Aeropuerto, Región de Atacama.
- Dirección Regional de Obras Portuarias, Región de Atacama.
- Dirección Regional de Planeamiento, Región de Atacama.
- Servicio de Bienestar, Región de Atacama.
- Fiscalía Regional Atacama
- Oficina de Partes SEREMI MOP Atacama
- Ministerio de Justicia.

N° PROCESO : 9021856